



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 1246-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 28 de agosto de 2025**

**VISTO:**

El Expediente N° 2024-063654, que corre mediante SISTRAD Ver. 3.0 con Oficio N° 0340-2025-DEAC-UNJFSC, de fecha 12 de julio de 2025 presentado por el Director de la Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación, quien solicita aprobación del Documento: **"MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ISO 21001"**, Decreto N° 011184-2025-R-UNJFSC; **Acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 27 de agosto de 2025, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes"*;

Que, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, (...)"*;

Que, el artículo 58° del cuerpo normativo anteriormente citado, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad."*;

Que, el artículo 424°, del Estatuto Universitario vigente establece que: *"La acreditación es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa educativo, otorgado por el Estado, a través del órgano operador correspondiente, según el informe de evaluación externa emitida por una entidad evaluadora, debidamente autorizada, de acuerdo con las normas vigentes. (...) La acreditación es un instrumento para la mejora continua, busca garantizar que las competencias profesionales de los egresados de las instituciones acreditadas sean eficientes y, por ende, reflejen una formación educativa de calidad"*;



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 1246-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 28 de agosto de 2025**

Que, la norma ISO 21001, es una herramienta de gestión estratégica que utiliza el mismo lenguaje que los profesionales a quienes va dirigida, recogiendo requisitos específicos sobre los procesos educativos, como desarrollo del plan de estudios, proceso de admisión o métodos de evaluación;

Que, las organizaciones educativas de todos los ámbitos (enseñanza primaria, secundaria, universitaria, profesional, etc.) han respondido a esa expectativa con una especial sensibilidad para mejorar sus procesos de gestión y para alcanzar cada vez mejores resultados en el aprendizaje, certificaciones de calidad, modelos de excelencia, programas de indicadores educativos etc., las que han ayudado a establecer políticas, asegurar estándares de prestación y comparar resultados;

Que, según Carta CER-BVC-0155 de fecha 05 de agosto de 2024 se dio a conocer que, la implementación de la Norma Internacional ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) e ISO 9001:2015 para seis facultades de esta Casa Superior de Estudios fue lanzada el 12 de marzo del presente año. Dicho proceso culminó a finales del mes de julio, cerrándose con la auditoría externa a cargo de la certificadora Bureau Veritas. La certificadora en mención, ha informado que en base al resultado de la auditoría al Sistema de Gestión efectuada del 15 al 22 de julio de 2024 de forma satisfactoria, el equipo auditor ha procedido a recomendar la Certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 a las Facultades de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática (FIISI), Ciencias Empresariales (FCE), Medicina Humana (FMH), Ingeniería Pesquera (FIP), Bromatología y Nutrición (FBN) y Ciencias Económicas, Contables y Financieras (FCECYF);

Que, con documento del visto, el Director de la Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación, comunica al Titular de la Entidad que se viene realizando el avance de la implementación de ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015 con fines de certificación de trece (13) facultades de la Institución; así como la renovación de estas certificaciones y las seis (06) facultades certificadas en el proceso del año 2024;

Que, para dicho efecto, la Dirección en mención ha elaborado el documento: "MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ISO 21001", cuyo ejemplar se adjunta al presente y que formará parte de lo que se debe presentar al proceso de evaluación externa con fines de certificación ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015 ante el ente evaluador que tendrá a cargo esta tarea; solicitando, su aprobación en Consejo Universitario;

Que, al correr traslado el Titular de la Entidad, mediante Decreto N° 011184-2025-R-UNJFSC de fecha 22 de agosto de 2025, en atención a los documentos remitidos por la Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación, deriva el documento de autos y dispone que sea visto en el Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 27 de agosto de 2025**, el **Consejo Universitario** acordó entre otros acuerdos el siguiente: **"APROBAR, el documento: "MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ISO 21001"; que, en anexo por separado, corre inserto en el presente expediente"**;



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 1246-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 28 de agosto de 2025**

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 27 de agosto de 2025;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR**, el documento: “**MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ISO 21001**”; que, en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.- DISPONER**, a la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).

**Artículo 3º.- TRANSCRIBIR** la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES**  
**RECTOR**

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CADV/SMLS/nga.-**

	<b>GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE</b>		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE	
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001	
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

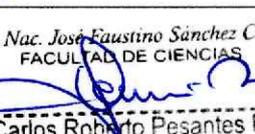
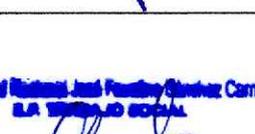


**“MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA  
ISO 21001 – ISO 9001”**

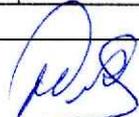
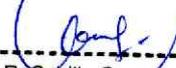
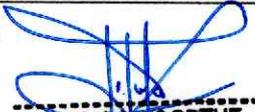
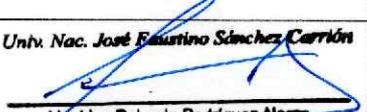
**HUACHO  
2025**

	<b>GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE</b>		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE	
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001	
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:

**CONTROL DE EMISIÓN**

<b>ELABORADO POR</b>	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Ingeniería Pesquera (FIP)	 ..... <b>CÉSAR ALEXANDER LOPEZ RAMOS</b> INGENIERO ZOOTECNISTA Reg - GIP N° 156692
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática (FIISI)	Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión FAC. DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA  ..... Dr. MARCO ARTURO GUZMAN ESPINOSA DIRECTOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Ciencias Empresariales (FCE)	 ..... Dr. Elvis Richar Sánchez García DOCENTE UNIVERSITARIO CLAD N° 22300
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Medicina Humana (FMH)	
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Bromatología y Nutrición (FByN)	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION  ..... Dra. CECILIA ALICIA MARIA DOMINGUEZ C.A.P. 6613
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras (FCECyF)	Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión FAC. DE CIENCIAS ECONOMICAS CONTABLES Y FINANCIERAS  ..... Dr. CPC. RAUL DANIEL RAMOS RAMIREZ — DECANO —
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Ciencias (FC)	Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión FACULTAD DE CIENCIAS  ..... Dr. Carlos Roberto Pesantes Rojas DECANO
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS)	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión FAC. DE CIENCIAS SOCIALES  ..... Dra. Olimpia

	<b>GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE</b>		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE	
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001	
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:

	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDyCP)	 ..... VERÓNICA R. MEZA AGUIRRE ABOGADA C. A. L. 17325
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Educación (FE)	 ..... Dra. Vilma R. Cabilla Oropeza DNU 262
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental (FIAIAyA)	 ..... EDISON GOETHE PALOMARES ANSE MO Ingeniero Agrónomo CIP N° 54633
	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC)	 ..... UNIV. NAC. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN EUGENIO EVARISTO ANDRADE FLORES DOCENTE COMAP N° 1413
<b>Fecha:</b>	Responsable del proceso de Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE de la Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica (FIQM)	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN FACULTAD INGENIERÍA QUÍMICA Y METALÚRGICA  ..... Dr. BERARDO B. RUIZ SÁNCHEZ DIRECTOR E.P. INGENIERÍA QUÍMICA
<b>REVISADO POR</b>  <b>Fecha:</b>	Director de la Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación	Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión  ..... Mg. Lino Rolando Rodríguez Alegre DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
<b>APROBADO POR</b>  <b>Fecha:</b>	Consejo Universitario	

	<b>GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE</b>		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE	
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001	
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:



07

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	---	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Documento</li> </ul>
02	---	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cambió el título del documento a "MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001" a "MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001".</li> </ul>
03	---	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cambió el código SGOE por E2.</li> <li>En el Mapa de procesos se adiciono el código y se retiró el cuadro Gestion de Enseñanza Aprendizaje que enmarcaba Planificación de la Enseñanza – Aprendizaje, Ejecución de la Enseñanza – Aprendizaje, Evaluación de la Enseñanza – Aprendizaje y Prácticas Pre Profesionales.</li> <li>Se adicionó el punto 1, 2, 3 y 4.</li> </ul>

	<b>GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE</b>		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE	
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001	
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:



06

## 1. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM-SGP, Aprueban la Norma Técnica N° 002 -2025-PCM-SGP - Norma Técnica para la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública.

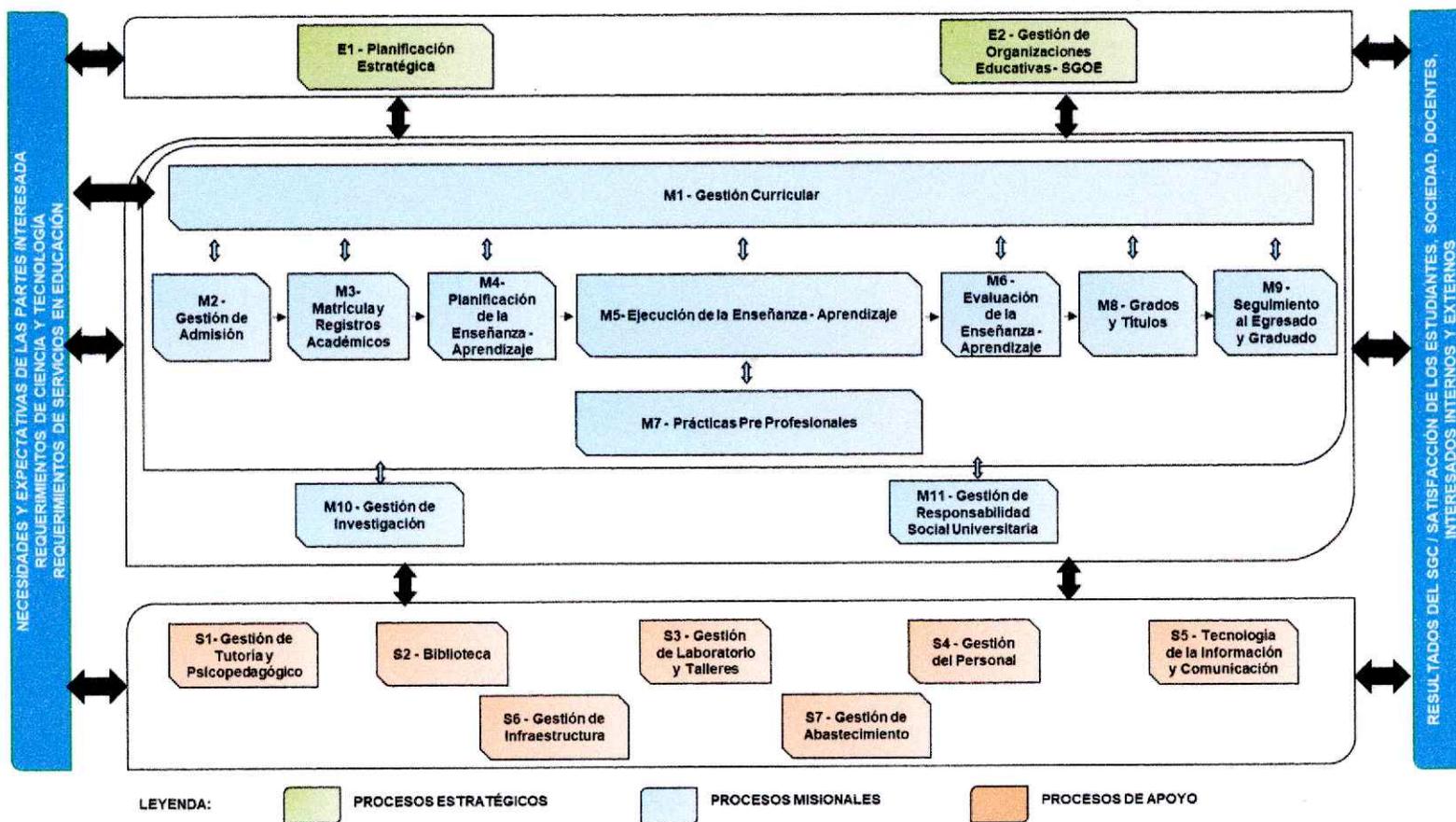
## 2. INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS NIVEL 0

El inventario de los productos de cada proceso se encuentra establecido en el **“Inventario de productos y procesos nivel 0”**. Así mismo se ha identificado los requisitos correspondientes de cada producto identificado en los procesos de acuerdo a cada familia agrupada en la **“Matriz de requisitos del producto y servicio educativo”**.



	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE		
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001		
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:	Página: 6 de 10

### 3. DIAGRAMA DE MAPA DE PROCESOS NIVEL 0



“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”



	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE	
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001	
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

NOMBRE DEL PROCESO NIVEL 0	OBJETIVO DEL PROCESO NIVEL 0
Planificación Estratégica	Planificar, organizar y dirigir los procesos estratégicos, misionales y de apoyo con la finalidad de obtener una buena calidad educativa, en cumplimiento con los objetivos y metas de la facultad y nivel institucional.
Gestión de Organizaciones Educativas - SGOE	Implementar el SGOE y monitorear los planes de mejora para lograr la eficacia de los procesos, asimismo lograr el reconocimiento público de los programas de estudio que otorga SINEACE tras la evaluación de la gestión pedagógica, institucional y administrativa.
Gestión Curricular	Formular y asegurar que el diseño curricular responda a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en coherencia con los objetivos institucionales de la Universidad con la finalidad de guiar las actividades de enseñanza y aprendizaje de los docentes y estudiantes.
Gestión de Admisión	Proveer información, y gestionar las actividades del proceso de admisión.
Matrícula y Registros Académicos	Brindar soporte a las actividades de matrícula en el semestre académico, en cumplimiento de las normas académicas vigentes establecidas por la UNJFSC.

“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”



	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE	
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001	
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:

NOMBRE DEL PROCESO NIVEL 0	OBJETIVO DEL PROCESO NIVEL 0
Planificación de la Enseñanza - Aprendizaje	Asegurar la cobertura de docentes de la programación académica y prever los medios y recursos necesarios para ejecutar el proceso de enseñanza - aprendizaje que garantice que los estudiantes adquieran las competencias de egreso.
Ejecución de la Enseñanza - Aprendizaje	Realizar las actividades académicas que garantice el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y responsabilidad social universitaria de los programas de estudio con la finalidad del logro de competencias (perfil de egreso) de los estudiantes.
Evaluación de la Enseñanza - Aprendizaje	Evaluar el nivel de logro de las habilidades, capacidades y competencias prevista en el perfil de egreso con fines de verificación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes de las escuelas profesionales de las Facultades de la UNJFSC.
Prácticas Pre Profesionales	Complementar a la formación integral del futuro profesional mediante la asistencia y evaluación en el desarrollo de las prácticas pre profesionales que realiza.
Grados y Títulos	Verificar que el egresado o bachiller de la Universidad cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos, para la obtención del grado de bachiller o título profesional.
Seguimiento al egresado y graduado	Contar una base de datos actualizada de los egresados y graduados y monitorear su inserción laboral con la finalidad de conocer el logro de los objetivos educacionales.

**“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”**



	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE	
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001	
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:

NOMBRE DEL PROCESO NIVEL 0	OBJETIVO DEL PROCESO NIVEL 0
Gestión de Investigación	Velar por el cumplimiento de los lineamientos y el desarrollo de la investigación de los docentes, egresados y estudiantes de la Facultad, así como gestionar la calidad de los proyectos, tesis, artículos, libros de los investigadores para su difusión.
Gestión de Responsabilidad Social Universitaria	Establecer los lineamientos para la ejecución de actividades de responsabilidad social, así como, identificar, definir y desarrollar las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes, con un compromiso social y ambiental en los ámbitos internos y externos de la Facultad.
Gestión de Tutoría y Psicopedagógico	Acompañar, apoyar y orientar a los estudiantes de pregrado de la Facultad, en el logro de sus objetivos académicos a lo largo de su educación en beneficio de la formación universitaria.
Biblioteca	Proveer de información pertinente a la comunidad universitaria con la finalidad de contribuir a la mejora del rendimiento académico.
Gestión de Laboratorio y Talleres	Coordinar la operatividad de los laboratorios y talleres de la Facultad con el proceso de infraestructura física, tecnológica, servicios generales y servicios Informáticos en favor de brindar el mejor servicio a los grupos de interés internos y externos
Gestión del Personal	Asegurar la designación y desempeño adecuado del personal administrativo, competente y con cualidades humanas, que apoye en la gestión de la Facultad.

**“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”**

	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE		
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE	
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN ISO 21001 – ISO 9001	
	Código: E2-OD-02	Versión: 03	Fecha:



01

NOMBRE DEL PROCESO NIVEL 0	OBJETIVO DEL PROCESO NIVEL 0
Tecnologías de la información y comunicación	Propiciar y mantener los mecanismos de manejo de la información y comunicación (interna y externa) de la facultad; así como consultar mantener los equipos de informática operativos.
Gestión de Infraestructura	Gestionar el mantenimiento de las instalaciones físicas para garantizar el funcionamiento óptimo y continuo de los sistemas y equipos de la Facultad, así como la seguridad de la comunidad universitaria.
Gestión de Abastecimiento	Planificar y gestionar la provisión de los bienes y servicios necesarios para la operación de la Facultad.

“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”